



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 0 4 SEP 2008 | |
| Recibido.....Hs. | 1140 |
| Exp. N°.....F.P. | 21075 PS |

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés la **"I Jornada Provincial en Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria de la Provincia de Santa Fe"** y la **"3er Reunión de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria"** organizadas por la Escuela de Servicio Hospitalario y Domiciliario N° 1310, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2008 en la ciudad de Santa Fe.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La propuesta de capacitación y formación destinada a profesionales de la educación y la salud (supervisores, directivos, docentes, estudiantes de carreras docentes, psicopedagogos, psicólogos, médicos, enfermeros, padres, etc) es de suma importancia para abordar un trabajo interdisciplinario de calidad con los alumnos en situación de enfermedad en nuestra provincia. En este sentido esto redundará en beneficios para mejorar la calidad educativa de los mismos.

La jornada está enmarcada dentro de los siguientes ejes temáticos:

- La Pedagogía Hospitalaria: una pedagogía adaptada, un quehacer interdisciplinario.
- Función de la educación en el marco de la epidemiología sanitaria.
- Enfermedades oncohematológicas: la educación como puente con la vida.
- El rol de psicólogo en la Pedagogía Hospitalaria.
- NEE derivadas de la situación de enfermedad: ¿una educación "especial"?

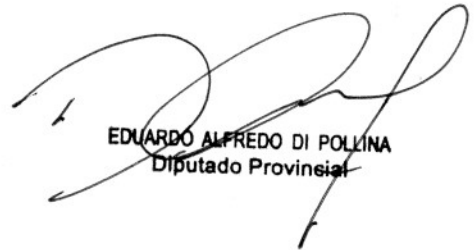
La inclusión de esta modalidad pedagógica en la nueva Ley de Educación Nacional instala a los organizadores ante la necesidad no sólo de difundir lo específico de su tarea, sino de convocar a todos los docentes de la provincia a construir nuevas conceptualizaciones sustentadas en esta praxis que defiende el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

derecho a ser educado de los niños/as y adolescentes en situación de enfermedad.

Por considerar la importancia que tiene esta instancia educativa para la Provincia de Santa Fe, solicitamos a los señores y señoras legisladores nos acompañen en esta declaración, considerándola y aprobándola a la brevedad.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial